



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0024191/2017

CÓRDOBA, 07 SEP 2017

VISTO

La RD 711/17 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Psicología Sanitaria**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas.

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la cátedra de **Psicología Sanitaria** de esta Facultad de Psicología.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la cátedra de **Psicología Sanitaria** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Psicología Sanitaria** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Melina Guadalupe ALMADA, DNI: 32.065.567
- Eliana Maribel ULLOA, DNI: 36.679.617
- María del Rosario CAIRO ABALLAY, DNI: 36.305.673
- Luciana Mariel CAPORAL, DNI: 37.535.151
- Constanza Ayelen DRI, DNI: 36.017.853
- Bárbara Agustina FERRARI, DNI: 38.338.092
- Maria Virginia LEDESMA, DNI: 36.903.240
- Gloria Rebeca Elizabeth NIEVE, DNI: 34.346.647
- Paola Carolina NIMO, DNI: 30.659.205

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el periodo correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"

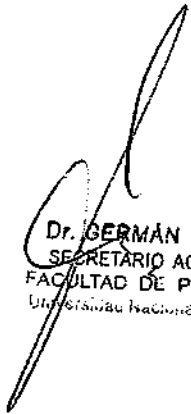


EXP-UNC:0024191/2017

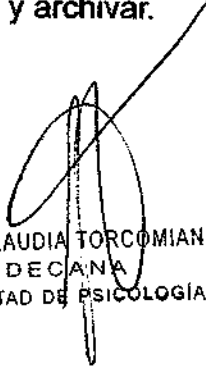
ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1480 _____


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA